

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RESTI. DE INMUEBLE DADO EN TENENCIA No. 2023-00318
DEMANDANTE : CRISTINA GRISELDA RODRÍGUEZ SANTANA
DEMANDADO : RAMÓN TIBERIO RODRÍGUEZ MORENO

Teniendo en cuenta la que la actora no dio cumplimiento en debida forma al auto inadmisorio, se **RECHAZA** la presente demanda.

No se **ordena** su devolución en aplicación a lo normado en el artículo 90 del Código General del Proceso por haberse presentado de manera digital y la demandante conserva los originales de la solicitud y anexos.

Por secretaría déjense las constancias correspondientes en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 093c732700ea003f02116aa774421d408dca3c8c6c8535163a17cfae38cf785d

Documento generado en 25/09/2023 04:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>